

PLAN RETORNO SEGURO



Año

2022

Retorno presencial obligatorio del alumnado al Establecimiento Educacional.

**Fundación Educacional Colegio Inmaculada Concepción de María
Madre Paulina #302; Puerto Montt**



RETORNO SEGURO 2022

I. OBJETIVOS.

- Establecer lineamientos que permitan un funcionamiento adecuado del establecimiento educacional en el retorno presencial.
- Elaborar, actualizar e implementar protocolos internos.
- Mantener la aplicación de medidas preventivas que disminuyan las probabilidades de contagios por Covid-19, orientando las acciones en el uso correcto y permanente de mascarillas, lavado e higienización de manos y ventilación cruzada permanente.

II. PLANIFICACIÓN ESCOLAR.

- **PRESENCIALIDAD:** Para el año 2022 se retoma la asistencia presencial obligatoria de los alumnos, fundamentado en que los esquemas de vacunación estarían completos para los menores de 18 años y para los trabajadores del área de educación.
- **PROTOCOLOS SANITARIOS Y MEDIDAS EXCEPCIONALES:** Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales deberán seguir vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria. En el caso de que se deban suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, se velará por mantener la continuidad de los aprendizajes de los alumnos en modalidad remota mientras dure la situación excepcional.
- **ALIMENTACIÓN:** Se retoma el horario de almuerzo durante la jornada escolar completa, siempre que se cumpla con lo que determine la autoridad sanitaria.

III. CALENDARIO ESCOLAR.

El establecimiento organizará el año escolar de manera Semestral:

- **PRIMER SEMESTRE:** 07 de Marzo al 08 de Julio
- **SEGUNDO SEMESTRE:** 01 de Agosto al 16 de Diciembre
- **VACACIONES DE INVIERNO:** 11 al 29 de Julio
- **TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR:** 16 de Diciembre

IV. DISTRIBUCIÓN HORARIA.

Las puertas de acceso se abrirán a las 7:20 am (desde 1° básico a IV° medio), siendo el ingreso a clases de 1° básico a IV° de enseñanza media a las 07:45 de lunes a viernes y la salida de lunes a jueves de:

1° a 4° Ens. Básica = 14:45 hrs.

5° a 8° Ens. Básica = 14:55 hrs.

I° a IV° Ens. Media = 15:40 hrs.

El viernes los cursos se retiran a partir de las 12:45 hrs.

En el nivel de Pre-Kínder y Kínder los estudiantes ingresan de lunes a viernes a las 08:00 hrs. y se retiran a las 13:00 hrs.

V. ASPECTOS GENERALES.

a) PREVIO AL INGRESO:

- Será obligación de los padres y apoderados el monitorear la salud de sus pupilos antes de asistir al establecimiento, además de avisar sobre cualquier sintomatología que pudiesen presentar y se puedan relacionar con Covid-19, evitando en todo momento enviarlos al establecimiento presencialmente si presentasen algún signo de enfermedad.

b) INGRESO:

- Se mantienen los ingresos diferenciados, distribuidos según nivel en 4 accesos:
 - o **PREBÁSICA:** Pre kínder y Kínder.
 - o **ENTRADA PRINCIPAL CAPILLA:** 3° a 6° básicos.
 - o **ENTRADA PRINCIPAL:** 1° a 2° básico; III° B y IV° Medios.
 - o **GIMNASIO:** 7°, 8°, I°, II° y III° Medio A.
- El horario de ingreso al establecimiento será:
 - o **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** 07:15 horas.
 - o **DOCENTES:** 07:30 horas.
 - o **ALUMNOS:** 07:45 horas.
- En cada ingreso las personas deberán pasar por: Pediluvio para la limpieza del calzado, Alcohol gel para la higienización de manos y en algunos ingresos lavamanos portátiles y toma de temperatura corporal con termómetros infrarrojos.
- A las personas externas al establecimiento se les aplicará una encuesta breve de salud, la cual será registrada, además de otros datos como: nombre, rut, temperatura y motivo de visita.
- Una vez que el alumno o alumna ingrese deberá dirigirse a su sala de clases correspondiente. En los pisos deberá estar a lo menos 01 inspector de nivel.
- Los docentes deben estar a las 07:45 horas ya en las salas de clases.
- Los horarios volverán a ser Jornada Escolar Completa siendo estos informados previo al inicio del año escolar a través de las plataformas digitales.

c) RECREOS:

- Se implementarán 3 recreos.



- Los docentes en sala deberán bajar de manera ordenada a los patios con los alumnos para dar inicio al recreo.
 - Los inspectores deberán acompañar a los alumnos y alumnas en los patios y deberán velar que se cumpla con las medidas sobre el uso de mascarillas y limitar el contacto físico excesivo.
 - Se priorizarán juegos que no conlleven un contacto físico recurrente.
 - En el caso de llevar balones, sólo se podrá jugar con ellos en el exterior (zonas descubiertas de techo).
 - Cuando culmine el recreo los alumnos deberán formarse, esperando a que el docente correspondiente a esa hora los acompañe a su sala respectiva.
- d) BAÑOS:
- Los baños se mantendrán con aforo determinado de acuerdo a su capacidad máxima según los WC y Lavamanos existentes.
 - La espera deberá realizarse de manera ordenada a un lado de la puerta de ingreso.
- e) SALA DE CLASES:
- Las disposiciones al interior de las salas de clases estarán dispuestas de manera normal, con la cantidad de mesas y sillas de acuerdo al número de matrícula, haciendo caso a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, los cuales, para el año 2022 disponen la eliminación de los aforos y la asistencia obligatoria presencial de todo el alumnado.
 - Cualquier cambio que se pueda presentar, se realizará en base a lo establecido por estos Ministerios.
 - Antes de ingresar a la sala, los alumnos deberán haberse lavado las manos o en caso contrario, higienizar sus manos con el alcohol gel presente en el ingreso mediante dispensadores de pedal o de pared existentes.
 - Mientras estén en clases deberán usar en todo momento mascarilla, además de estar con constante ventilación cruzada (Puerta + ventana).
- f) COLACIÓN:
- Se fijará un horario de colación fría que se realizará en sala, bajo la supervisión constante de un adulto. No podrá exceder los 15 minutos de duración y se llevará a cabo antes de salir a recreo.
 - Se contará con dos horarios de colación para los estudiantes desde 1° básico a IV° medio, los cuales tienen la misma modalidad y duración.
- g) ALMUERZO:
- El establecimiento determinará de acuerdo a la capacidad total del comedor, los horarios diferenciados de los niveles para almorzar.
 - Por temas de pandemia, los padres y apoderados deberán priorizar colaciones frías o termos con comida para evitar usar microondas.
 - Se mantendrán 3 adultos permanentes en el espacio para hacer cumplir las medidas implementadas.

RETORNO SEGURO

- Los alumnos y alumnas sólo podrán sacarse la mascarilla al momento de consumir alimentos. De ningún modo podrán trasladarse en el interior del comedor sin mascarilla.
 - No podrán cambiarse de puestos, los cuales serán previamente destinados por el área de Convivencia Escolar.
 - Se establecerá una ventana de 10 minutos por grupo para poder desinfectar las zonas ocupadas antes del ingreso de los siguientes niveles.
 - Para evitar la manipulación de alimentos, no se recibirán colaciones ni almuerzos durante la jornada escolar.
- h) SALIDA:
- Se ocuparán las mismas puertas de acceso del inicio de jornada.
 - El docente en sala deberá dejarlos en la salida correspondiente.

VI. MEDIDAS GENERALES Y PREVENCIÓN DE COVID-19.

- El uso de mascarilla es obligatorio y permanente mientras la autoridad sanitaria indique lo contrario.
- Los alumnos deberán contar diariamente con mascarillas de reemplazo (a lo menos 4 unidades para un recambio cada 3 o 4 horas). Priorizar las mascarillas desechables, kn95 o N95.
- El establecimiento proveerá de insumos de higienización en baños (jabón, novas) y salas de clases (alcohol gel).
- Si algún alumno presenta algún tipo de sintomatología que el área de enfermería considere importante y de seguimiento, se avisará inmediatamente al apoderado para el retiro inmediato del establecimiento.
- Dentro de la sala de clases deberán evitar intercambiar materiales y/o artículos escolares.
- Al momento de dar inicio al recreo no podrán quedarse en el interior de las salas ya sea alumnos o docentes, para que el personal de aseo pueda intervenir de manera adecuada los espacios desinfectando y ventilando adecuadamente.
- Se dispondrá de basureros para desechos Covid en los pasillos señalizados previamente (para el desecho de mascarillas).
- Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán aportar con el orden de los espacios que ocupen, respetando la ubicación de los mobiliarios.
- Toda persona externa al colegio que quiera ingresar deberá presentar su pase de movilidad, el cual deberá estar habilitado.
- Las reuniones con apoderados se priorizarán para la realización vía meet durante el primer semestre. Los casos especiales que Dirección u otro cargo del establecimiento indique necesario se realizarán presencialmente dejando registro de ello en recepción, indicando el día, la hora, los participantes y el lugar a utilizar.
- El uso del Uniforme escolar será obligatorio, exceptuando al sector de Prebásica quienes utilizarán el buzo institucional.



VII. DOCUMENTOS INTERNOS (ANEXOS).

a) PROCEDIMIENTOS:

- CONTROL DE INGRESO Y SALIDA.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.
- MANEJO DE CASOS COVID-19.

b) INSTRUCTIVOS:

- Recomendaciones Generales a Alumnos.
- Recomendaciones Generales a Funcionarios.
- Recomendaciones Generales a Padres y Apoderados.
- Responsabilidad Docente.
- Permanencia y Uso de las Salas de Clases.
- Ventilación Eficiente.
- Requisitos Para la Hora Colación y Almuerzo.
- Uso y Permanencia en el Comedor.
- Como Usar la Mascarilla.
- Lavado e Higienización de Manos.
- Lineamientos para Casos Sospechosos de Covid-19.
- Limpieza y Desinfección de Ambientes.
- Recomendaciones para Personas Contagiadas.
- Recomendaciones en el uso del Transporte Escolar.
- Medidas Preventivas para Covid-19.

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Actualización Protocolo Sanitario de Establecimientos Educacionales (01-10-2021).
- Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educacionales (Febrero 2022).
- Protocolo de alerta temprana en contexto de Covid-19 para establecimientos educacionales (Febrero 2022).
- Página Web www.sigamosaprendiendo.mineduc.cl
- Portal Achs Coronavirus www.achs.cl
- Resolución Exenta N°1227, Secretaría Ministerial de Educación, Región de los Lagos.
- Ordinario N°2/834, Ministerio de Educación.
- Ordinario N° 732, Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Ordinario 269 del Ministerio de Salud.
- Ordinario B51 N°536, Subsecretaría de Salud.

- Resolución Exenta N°133, Subsecretaría de Salud.